

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 19 de febrero de 2026, por la que se aprueba y da publicidad a los formularios para la inscripción, modificación y baja en el Registro general de fabricantes y otros agentes económicos de productos fertilizantes, y se establece su forma de presentación.

El Real Decreto 1051/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios, busca conseguir un aporte sostenible de nutrientes en la agricultura. En el mismo, se consideró fundamental contar con un instrumento censal que facilite la realización de estadísticas, la planificación y ejecución de los controles oficiales por las comunidades autónomas y de otras políticas agrarias.

Por ello, el artículo 18 del citado Real Decreto 1051/2022, crea el Registro general de fabricantes y otros agentes económicos de productos fertilizantes (en adelante REGFER), en el que deberán inscribirse todos los operadores que pongan estos productos a disposición del agricultor. Posteriormente mediante la Orden APA/1226/2025, de 27 de octubre, por la que se desarrolla la estructura y funcionamiento del Registro general de fabricantes y otros agentes económicos de productos fertilizantes (REGFER) y se regula su actuación, se cumple con el mandato de regular su estructura, funcionamiento y modo de operar.

A partir del 1 de julio de 2026, deberán estar inscritos en la correspondiente sección del Registro toda persona, física o jurídica con sede social en Andalucía, que realice alguna de las actividades recogidas en el artículo 18.6 del Real Decreto 1051/2022, de 27 de diciembre, de modo que sea requisito necesario para operar en su respectivo ámbito.

Por lo tanto, para adaptar el funcionamiento y el modo de operar a la estructura orgánica de la Junta de Andalucía, se considera necesario complementar la Orden APA/1226/2025, de 27 de octubre, con la aprobación de la presente orden.

El Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, determina en el artículo 6.3.f) que, entre otros, es un criterio de reducción de cargas y simplificación documental: la normalización documental, fundamentalmente de los formularios de solicitud, declaraciones responsables, comunicaciones, certificaciones y documentos de análogo carácter, diseñando modelos que faciliten y agilicen su cumplimentación, con los datos mínimos necesarios para identificar a la persona interesada y facilitando, cuando sea posible, su precumplimentación. Y el artículo 12.9 dispone que todos los formularios y modelos específicos que tengan carácter obligatorio por establecerlo así de manera expresa la norma o acto de aprobación deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, constando en el expediente administrativo propuesta de orden de fecha 11 de febrero de 2026, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, y en ejercicio de la competencia que me confiere el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, modificado por el Decreto 165/2024, de 26 de agosto,

D I S P O N G O

Primero. Aprobación del formulario.

1. Aprobar y dar publicidad a los modelos normalizados (código de procedimiento 25943) de inscripción, modificación y baja en el Registro general de fabricantes y otros agentes económicos de productos fertilizantes (en adelante REGFER).

00333800

2. Asimismo, los citados formularios publicados en la presente orden se podrán obtener en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la sede electrónica general de la Junta de Andalucía, en la dirección:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25943.html>

Segundo. Gestión del Registro.

En el ámbito territorial de la Junta de Andalucía, la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera coordinará el REGFER, correspondiendo la inscripción, cancelación, actualización, baja y mantenimiento del mismo a las Delegaciones Territoriales competentes en materia de agricultura, de acuerdo con la Resolución de 23 de enero de 2026, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se delegan competencias relativas a la inscripción, cancelación, actualización, baja y mantenimiento del Registro general de fabricantes y otros agentes económicos de productos fertilizantes (REGFER).

Tercero. Declaración responsable para inscripción en el REGFER de fabricantes, importadores, distribuidores, empresas de servicios y otros agentes económicos de productos fertilizantes, excluidos los asesores en fertilización.

1. Los fabricantes, importadores, distribuidores, empresas de servicios y otros agentes económicos de productos fertilizantes, excluidos los asesores en fertilización, deberán presentar una declaración responsable conforme al modelo del Anexo I, que se adjunta a la presente orden, dirigida a la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de agricultura que le corresponda en función del ámbito territorial donde se encuentre su domicilio social, con, al menos, un mes de antelación al inicio de sus actividades, que será título suficiente para empezar a operar, siempre que se realice en la forma, conforme al formulario, con el contenido y, en su caso, aportando la documentación exigida, sin perjuicio de la posterior inscripción y de la facultad de la Administración de comprobación y verificación del cumplimiento de los requisitos.

2. El plazo de presentación de la declaración responsable estará abierto durante todo el año.

3. Las declaraciones responsables se presentarán exclusivamente de forma electrónica en la dirección indicada en el apartado 2 del dispongo primero.

Cuarto. Solicitud de acreditación de la condición de asesor en fertilización e inscripción en el REGFER.

1. Las personas físicas que vayan a ejercer como asesores en fertilización, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV del Real Decreto 1051/2022, de 27 de diciembre, deben presentar solicitud de acreditación de la condición de asesor e inscripción en el REGFER conforme al Anexo II, que se adjunta a la presente orden, dirigida a la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de agricultura que le corresponda en función del ámbito territorial donde se encuentre su domicilio social.

2. El plazo de presentación de la solicitud estará abierto durante todo el año.

3. Las solicitudes se presentarán exclusivamente de forma electrónica en la dirección indicada en el apartado 2 del dispongo primero.

Quinto. Contenido de la inscripción del Registro general de fabricantes y otros agentes económicos de productos fertilizantes (REGFER).

1. A los operadores que se inscriban en el REGFER se les asignará un número de registro que permanecerá invariable y que será único para el operador en todo el territorio nacional, en función de lo recogido en el artículo 3.4 de la Orden APA/1226/2025, de 27 de octubre.

2. Se registrarán, como mínimo, los datos establecidos en el artículo 10 de la Orden APA/1226/2025, de 27 de octubre.

3. En el Registro se podrán realizar las siguientes actuaciones:

a) Inscripciones: Serán aquellas que suponen el alta de una persona o entidad en la sección correspondiente con asignación del número de registro que proceda.

b) Cancelaciones: Serán aquellas que dejan sin efectos las declaraciones responsables.

c) Actualizaciones: Serán las que hacen constar de modo sucesivo, hechos posteriores a la inscripción sin implicar un nuevo número. Estos hechos se anotarán si afectan o modifican los datos inscritos.

d) Bajas: Serán aquellas que suponen la baja de una persona o entidad en la sección correspondiente.

Sexto. Inscripción en el REGFER y cancelación de la inscripción, para fabricantes, importadores, distribuidores, empresas de servicios y otros agentes económicos de productos fertilizantes, excluidos los asesores en fertilización.

1. Corresponderá a la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de agricultura que corresponda inscribir al operador en el REGFER en el plazo máximo de un mes desde la entrada en el registro electrónico de la administración competente para su tramitación. Igualmente será la responsable de dictar y notificar resolución de ineficacia de la declaración cuando el interesado no atienda los requerimientos de subsanación de deficiencias en la declaración responsable.

2. El procedimiento de inscripción y cancelación se regula en el artículo 6 de la Orden APA/1226/2025, de 27 de octubre.

Séptimo. Resolución de acreditación de la condición de asesor en fertilización e inscripción en el REGFER.

1. Corresponderá a la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de agricultura que corresponda, dictar y notificar resolución sobre la acreditación de la condición de asesor en fertilización, así como su inscripción en el REGFER. El plazo máximo para resolver y notificar al interesado la resolución correspondiente será de tres meses, transcurrido el cual, sin haberse dictado y notificado resolución, el interesado podrá entender estimada su solicitud.

2. El procedimiento de resolución se regula en el artículo 21 del Real Decreto 1051/2022, de 27 de diciembre.

Octavo. Modificación y baja de la inscripción.

1. En el caso de que se produzca cualquier modificación respecto de los datos que figuran en la declaración responsable o solicitud de inscripción, la persona interesada deberá solicitar la modificación de la inscripción conforme al modelo del Anexo III que se adjunta a la presente orden, a la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de agricultura que corresponda en función del ámbito territorial donde se encuentre su domicilio social.

2. La persona interesada podrá solicitar la baja en el REGFER, que conllevará la pérdida del derecho a ejercer la actividad, para ello deberá solicitar la baja conforme al modelo del Anexo III que se adjunta a la presente orden, a la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de agricultura que corresponda en función del ámbito territorial donde se encuentre su domicilio social.

3. Corresponderá a la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de agricultura que corresponda, resolver y notificar a la persona interesada la resolución sobre la solicitud de modificación y de baja de la inscripción en el REGFER.

4. Los procedimientos de modificación y baja se regulan en el artículo 7 de la Orden APA/1226/2025, de 27 de octubre.

5. Las solicitudes de modificación y baja se presentarán exclusivamente de forma electrónica en la dirección electrónica indicada en el apartado 2 del dispongo primero.

Décimo. Habilitación.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera para dictar las instrucciones y adoptar las medidas necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente orden, cada una en el ámbito de sus competencias, sin que en ningún caso pueda suponer modificar el contenido de la misma.

Undécimo. Efectos.

La presente orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de febrero de 2026

RAMÓN FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL

Consejero de Agricultura, Pesca, Agua
y Desarrollo Rural



Consejería de Agricultura, Pesca,
Agua y Desarrollo Rural

**DECLARACIÓN RESPONSABLE****INSCRIPCIÓN DE FABRICANTES, IMPORTADORES, DISTRIBUIDORES Y EMPRESAS DE SERVICIOS EN EL REGISTRO GENERAL DE FABRICANTES Y OTROS AGENTES ECONÓMICOS DE PRODUCTOS FERTILIZANTES (REGFER).
(Código procedimiento: 25943)**

Real Decreto 1051/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios.

Orden APA/1226/2025, de 27 de octubre, por la que se desarrolla la estructura y funcionamiento del Registro general de fabricantes y otros agentes económicos de productos fertilizantes (REGFER) y se regula su actuación.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Notifíquese a: ☐ Solicitante ☐ Representante	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo. ⁽¹⁾	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones. ⁽²⁾	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones	
(2) Los datos de correo electrónico y/o teléfono móvil que indica serán utilizados para el aviso informativo a que se refiere el artículo 21.2 de esta Base Reguladora.	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



0011007

00333800



**3. DECLARACIONES**

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Dispongo de la documentación que así lo acredita y la pondré a disposición de la Administración cuando me sea requerida.
- ☐ En caso de actuar como persona representante, ostento representación del interesado para la tramitación de la inscripción en el REGFER.
- ☐ Manifiesto tener conocimiento de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información de los incorporados a la presente declaración responsable, o la no presentación de la documentación que en su caso sea requerida para acreditar los anteriores extremos, determinará la imposibilidad de continuar ejerciendo dicho derecho desde el momento en que se tenga constancia de estos hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que pudieran derivarse.
- ☐ Me comprometo/Mi representado se compromete a mantener el cumplimiento de las obligaciones que se incluyen en el artículo 9 de la Orden APA/1226/2025, de 27 de octubre, por la que se desarrolla la estructura y funcionamiento del registro general de fabricantes y otros agentes económicos de productos fertilizantes (REGFER) y se regula su actuación.

4. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

- ☐ **ME OPONGO**, como persona solicitante que actúa a través de representante, a la consulta de mis **datos de identidad** a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporoto copia de mi DNI/NIE.
- ☐ **ME OPONGO**, como persona representante y en calidad de persona física ajena al procedimiento, a la consulta de mis **datos de identidad** a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporoto copia de mi DNI/NIE.

5. DATOS A INCLUIR EN EL REGFER

Sección en la que se incluye:

- ☐ Sección 1: Productor o fabricante.
- ☐ Sección 2: Importador.
- ☐ Sección 3: Distribuidor.
 - ☐ Subsección: Cooperativa.
- ☐ Sección 4: Empresa de servicios.
- ☐ Sección 6: Otros.

Importa fertilizantes ⁽¹⁾:

Grupo/s de productos fertilizantes ⁽²⁾:

- ☐ Reglamento 2019/1009 - Abono o fertilizante
- ☐ Reglamento 2019/1009 - Enmienda caliza
- ☐ Reglamento 2019/1009 - Enmienda del suelo
- ☐ Reglamento 2019/1009 - Sustrato de cultivo
- ☐ Reglamento 2019/1009 - Inhibidor
- ☐ Reglamento 2019/1009 - Bioestimulante de plantas
- ☐ Reglamento 2019/1009 - Mezcla de productos fertilizantes
- ☐ Reglamento 506/2013 - Abonos inorgánicos
- ☐ Reglamento 506/2013 - Abonos orgánicos
- ☐ Reglamento 506/2013 - Abonos organominerales
- ☐ Reglamento 506/2013 - Otros abonos y productos especiales
- ☐ Reglamento 506/2013 - Enmiendas calizas
- ☐ Reglamento 506/2013 - Enmiendas orgánicas
- ☐ Reglamento 506/2013 - Otras enmiendas
- ☐ Reconocimiento Mutuo - Abono o fertilizante
- ☐ Reconocimiento Mutuo - Enmienda caliza
- ☐ Reconocimiento Mutuo - Enmienda del suelo
- ☐ Reconocimiento Mutuo - Sustrato de cultivo
- ☐ Reconocimiento Mutuo - Inhibidor
- ☐ Reconocimiento Mutuo - Bioestimulante de plantas
- ☐ Reconocimiento Mutuo - Mezcla de productos fertilizantes

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

0011007

00333800



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

5. DATOS A INCLUIR EN EL REGFER (Continuación)
INSTALACIONES:
Instalación 1: - Propia: ☐ / Subcontratada ☐ - Tipo de instalación: Fábrica ☐ / Almacén ☐ - Dirección postal: - Datos de la persona responsable: - Nombre y apellidos: - Teléfono: - Correo electrónico:
Instalación 2: - Propia: ☐ / Subcontratada ☐ - Tipo de instalación: Fábrica ☐ / Almacén ☐ - Dirección postal: - Datos de la persona responsable: - Nombre y apellidos: - Teléfono: - Correo electrónico:
Instalación 3: - Propia: ☐ / Subcontratada ☐ - Tipo de instalación: Fábrica ☐ / Almacén ☐ - Dirección postal: - Datos de la persona responsable: - Nombre y apellidos: - Teléfono: - Correo electrónico:
Instalación 4: - Propia: ☐ / Subcontratada ☐ - Tipo de instalación: Fábrica ☐ / Almacén ☐ - Dirección postal: - Datos de la persona responsable: - Nombre y apellidos: - Teléfono: - Correo electrónico:
(1) Solo rellenar en caso de empresas de servicios. (2) Según se definen en el anexo I del Reglamento UE 2019/1009 y en el anexo I del Real Decreto 506/2013, de 28 de junio. La clasificación de los productos comercializados bajo Reconocimiento Mutuo se hará de acuerdo a las categorías funcionales de producto del Reglamento UE 2019/1009. En caso de empresas de servicio, rellenar solamente si importan productos fertilizantes. Para asesores en fertilización no cumplimentar.

0011007

00333800

**6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA** que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgpag.capadr@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con la persona que ejerce de Delegado de Protección de Datos en la dirección C/. Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla o en el correo electrónico dpd.capadr@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control de establecimientos, operadores y personas que produzcan, distribuyan, asesoren o utilicen en sus explotaciones productos fertilizantes y materiales susceptibles de aplicación en suelos agrarios, en el tratamiento denominado FERTILIZANTES Y MATERIALES DE APLICACIÓN EN SUELOS AGRARIOS, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (6.1.e) RGPD; Reglamento (UE) 2019/1009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, por el que se establecen disposiciones relativas a la puesta a disposición en el mercado de los productos fertilizantes UE. RD 1051/2022 de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. La información del registro está accesible a través de la web del Ministerio competente en la materia.

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182576.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO**1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente si deseara oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

5. DATOS A INCLUIR EN EL REGFER

Deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

0011007

00333800





Consejería de Agricultura, Pesca,
Agua y Desarrollo Rural

**SOLICITUD****ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE ASESOR EN FERTILIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE FABRICANTES Y OTROS AGENTES ECONÓMICOS DE PRODUCTOS FERTILIZANTES (REGFER).****(Código procedimiento: 25943)**

Real Decreto 1051/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios.

Orden APA/1226/2025, de 27 de octubre, por la que se desarrolla la estructura y funcionamiento del Registro general de fabricantes y otros agentes económicos de productos fertilizantes (REGFER) y se regula su actuación.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Notifíquese a: ☐ Solicitante ☐ Representante	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo. ⁽¹⁾	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones. ⁽²⁾	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones	
(2) Los datos de correo electrónico y/o teléfono móvil que indica serán utilizados para el aviso informativo a que se refiere el artículo 21.2 de esta Base Reguladora.	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



0011041

00333800



**3. DECLARACIONES**

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Dispongo de la documentación que así lo acredita y la pondré a disposición de la Administración cuando me sea requerida.
- ☐ En caso de actuar como persona representante, ostento representación del interesado para la tramitación de la inscripción en el REGFER.
- ☐ Manifiesto tener conocimiento de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información de los incorporados a la presente declaración responsable, o la no presentación de la documentación que en su caso sea requerida para acreditar los anteriores extremos, determinará la imposibilidad de continuar ejerciendo dicho derecho desde el momento en que se tenga constancia de estos hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que pudieran derivarse.
- ☐ Me comprometo/Mi representado se compromete a mantener el cumplimiento de las obligaciones que se incluyen en el artículo 9 de la Orden APA/1226/2025, de 27 de octubre, por la que se desarrolla la estructura y funcionamiento del registro general de fabricantes y otros agentes económicos de productos fertilizantes (REGFER) y se regula su actuación.

4. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

- ☐ **ME OPONGO**, como persona solicitante que actúa a través de representante, a la consulta de mis **datos de identidad** a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia de mi DNI/NIE.
- ☐ **ME OPONGO**, como persona representante y en calidad de persona física ajena al procedimiento, a la consulta de mis **datos de identidad** a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia de mi DNI/NIE.

5. DATOS A INCLUIR EN EL REGFER

Titulación ⁽¹⁾:

Formación (materias y créditos) ⁽²⁾:

(1) Titulación necesaria, conforme a lo establecido en el artículo 21 y anexo XI del Real Decreto 1051/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en suelos agrarios.

(2) Formación necesaria, conforme a lo establecido en el artículo 21 y anexo XI del Real Decreto 1051/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en suelos agrarios.

6. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS ASESORES EN FERTILIZACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.4 de la Orden APA/1226/2025, de 27 de octubre, por la que se desarrolla la estructura y funcionamiento del registro general de fabricantes y otros agentes económicos de productos fertilizantes (REGFER) y se regula su actuación, presento la siguiente documentación:

- ☐ Documento/s que acredita/n estar en posesión de la titulación necesaria para ejercer como asesor en fertilización:

1
2
3
4
5

- ☐ Documento/s que acredita/n estar en posesión de la formación necesaria para ejercer como asesor en fertilización:

1
2
3
4
5

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

0011041

00333800

**7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA** que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dpgag.capadr@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con la persona que ejerce de Delegado de Protección de Datos en la dirección C/. Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla o en el correo electrónico dpd.capadr@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control de establecimientos, operadores y personas que produzcan, distribuyan, asesoren o utilicen en sus explotaciones productos fertilizantes y materiales susceptibles de aplicación en suelos agrarios, en el tratamiento denominado FERTILIZANTES Y MATERIALES DE APLICACIÓN EN SUELOS AGRARIOS, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (6.1.e) RGPD; Reglamento (UE) 2019/1009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, por el que se establecen disposiciones relativas a la puesta a disposición en el mercado de los productos fertilizantes UE. RD 1051/2022 de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. La información del registro está accesible a través de la web del Ministerio competente en la materia.

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182576.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO**1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente si deseara oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

5. DATOS A INCLUIR EN EL REGFER

Deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

6. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS ASESORES EN FERTILIZACIÓN

Cumplimente qué documentación presenta efectivamente. La no presentación de la documentación que acredite la titulación o formación para ejercer como asesor en fertilización, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos. Ello no afecta a su derecho a no presentar la documentación referida.

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

0011041

00333800





Consejería de Agricultura, Pesca,
Agua y Desarrollo Rural

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / BAJA**MODIFICACIÓN Y BAJA EN EL REGISTRO GENERAL DE FABRICANTES Y OTROS AGENTES
ECONÓMICOS DE PRODUCTOS FERTILIZANTES (REGFER).****(Código procedimiento: 25943)**

Real Decreto 1051/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios.

Orden APA/1226/2025, de 27 de octubre, por la que se desarrolla la estructura y funcionamiento del Registro general de fabricantes y otros agentes económicos de productos fertilizantes (REGFER) y se regula su actuación.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Notifíquese a: ☐ Solicitante ☐ Representante	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo. ⁽¹⁾	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones. ⁽²⁾	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones	
(2) Los datos de correo electrónico y/o teléfono móvil que indica serán utilizados para el aviso informativo a que se refiere el artículo 21.2 de esta Base Reguladora.	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



0011007/A01

00333800



**3. DECLARACIONES**

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Dispongo de la documentación que así lo acredita y la pondré a disposición de la Administración cuando me sea requerida.
- ☐ En caso de actuar como persona representante, ostento representación del interesado para la tramitación de la inscripción en el REGFER.
- ☐ Manifiesto tener conocimiento de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información de los incorporados a la presente declaración responsable, o la no presentación de la documentación que en su caso sea requerida para acreditar los anteriores extremos, determinará la imposibilidad de continuar ejerciendo dicho derecho desde el momento en que se tenga constancia de estos hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que pudieran derivarse.
- ☐ Me comprometo/Mi representado se compromete a mantener el cumplimiento de las obligaciones que se incluyen en el artículo 9 de la Orden APA/1226/2025, de 27 de octubre, por la que se desarrolla la estructura y funcionamiento del registro general de fabricantes y otros agentes económicos de productos fertilizantes (REGFER) y se regula su actuación.

4. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

- ☐ **ME OPONGO**, como persona solicitante que actúa a través de representante, a la consulta de mis **datos de identidad** a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia de mi DNI/NIE.
- ☐ **ME OPONGO**, como persona representante y en calidad de persona física ajena al procedimiento, a la consulta de mis **datos de identidad** a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia de mi DNI/NIE.

5. OBJETO DE LA SOLICITUD

El objeto de la solicitud es:

- ☐ La **baja** de la inscripción en el REGFER.
- ☐ La **modificación** de la inscripción en el REGFER.

6. IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE ECONÓMICO

NIF/NIE:

Sección en la que se incluye:

- ☐ Sección 1: Productor o fabricante.
- ☐ Sección 2: Importador.
- ☐

Sección 3: Distribuidor.

- ☐ Subsección: Cooperativa.
- ☐ Sección 4: Empresa de servicios.
- ☐ Sección 5: Asesor en fertilización.
- ☐ Sección 6: Otros.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

0011007/A01

00333800



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

0011007/A01

7. ACTUALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN (no rellenar en caso de baja de la inscripción)

Nombre y apellidos o denominación social:

NIF/NIE:

Dirección postal:

Teléfono:

Correo electrónico:

Sección en la que se incluye:

- ☐ Sección 1: Productor o fabricante.
- ☐ Sección 2: Importador.
- ☐ Sección 3: Distribuidor.
- ☐ Subsección: Cooperativa.
- ☐ Sección 4: Empresa de servicios.
- ☐ Sección 5: Asesor en fertilización.
- ☐ Sección 6: Otros.

Importa fertilizantes ⁽¹⁾:Grupo/s de productos fertilizantes ⁽²⁾:

- ☐ Reglamento 2019/1009 - Abono o fertilizante
- ☐ Reglamento 2019/1009 - Enmienda caliza
- ☐ Reglamento 2019/1009 - Enmienda del suelo
- ☐ Reglamento 2019/1009 - Sustrato de cultivo
- ☐ Reglamento 2019/1009 - Inhibidor
- ☐ Reglamento 2019/1009 - Bioestimulante de plantas
- ☐ Reglamento 2019/1009 - Mezcla de productos fertilizantes
- ☐ Reglamento 506/2013 - Abonos inorgánicos
- ☐ Reglamento 506/2013 - Abonos orgánicos
- ☐ Reglamento 506/2013 - Abonos organominerales
- ☐ Reglamento 506/2013 - Otros abonos y productos especiales
- ☐ Reglamento 506/2013 - Enmiendas calizas
- ☐ Reglamento 506/2013 - Enmiendas orgánicas
- ☐ Reglamento 506/2013 - Otras enmiendas
- ☐ Reconocimiento Mutuo - Abono o fertilizante
- ☐ Reconocimiento Mutuo - Enmienda caliza
- ☐ Reconocimiento Mutuo - Enmienda del suelo
- ☐ Reconocimiento Mutuo - Sustrato de cultivo
- ☐ Reconocimiento Mutuo - Inhibidor
- ☐ Reconocimiento Mutuo - Bioestimulante de plantas
- ☐ Reconocimiento Mutuo - Mezcla de productos fertilizantes

Provincia/s en la/s que opera ⁽³⁾:Titulación ⁽⁴⁾:

00333800



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

0011007/A01

7. ACTUALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN (Continuación)Formación (materias y créditos) ⁽⁵⁾:INSTALACIONES ⁽⁶⁾:

Instalación 1:

- Propia: ☐ / Subcontratada ☐
- Tipo de instalación: Fábrica ☐ / Almacén ☐
- Dirección postal:
- Datos de la persona responsable:
 - Nombre y apellidos:
 - Teléfono:
 - Correo electrónico:

Instalación 2:

- Propia: ☐ / Subcontratada ☐
- Tipo de instalación: Fábrica ☐ / Almacén ☐
- Dirección postal:
- Datos de la persona responsable:
 - Nombre y apellidos:
 - Teléfono:
 - Correo electrónico:

Instalación 3:

- Propia: ☐ / Subcontratada ☐
- Tipo de instalación: Fábrica ☐ / Almacén ☐
- Dirección postal:
- Datos de la persona responsable:
 - Nombre y apellidos:
 - Teléfono:
 - Correo electrónico:

Instalación 4:

- Propia: ☐ / Subcontratada ☐
- Tipo de instalación: Fábrica ☐ / Almacén ☐
- Dirección postal:
- Datos de la persona responsable:
 - Nombre y apellidos:
 - Teléfono:
 - Correo electrónico:

(1) Solo rellenar en caso de empresas de servicios.

(2) Según se definen en el anexo I del Reglamento UE 2019/1009 y en el anexo I del Real Decreto 506/2013, de 28 de junio. La clasificación de los productos comercializados bajo Reconocimiento Mutuo se hará de acuerdo a las categorías funcionales de producto del Reglamento UE 2019/1009.

En caso de empresas de servicio, rellenar solamente si importan productos fertilizantes. Para asesores en fertilización no cumplimentar.

(3) Solo rellenar en caso de asesores en fertilización.

(4) Solo rellenar en caso de asesores en fertilización. Titulación necesaria, conforme a lo establecido en el artículo 21 y anexo XI del Real Decreto 1051/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en suelos agrarios.

(5) Solo rellenar en caso de asesores en fertilización. Formación necesaria, conforme a lo establecido en el artículo 21 y anexo XI del Real Decreto 1051/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en suelos agrarios.

(6) No rellenar en el caso de asesores en fertilización.

00333800

**8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA** que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dpgag.capadr@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con la persona que ejerce de Delegado de Protección de Datos en la dirección C/. Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla o en el correo electrónico dpd.capadr@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control de establecimientos, operadores y personas que produzcan, distribuyan, asesoren o utilicen en sus explotaciones productos fertilizantes y materiales susceptibles de aplicación en suelos agrarios, en el tratamiento denominado FERTILIZANTES Y MATERIALES DE APLICACIÓN EN SUELOS AGRARIOS, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (6.1.e) RGPD; Reglamento (UE) 2019/1009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, por el que se establecen disposiciones relativas a la puesta a disposición en el mercado de los productos fertilizantes UE. RD 1051/2022 de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. La información del registro está accesible a través de la web del Ministerio competente en la materia.

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182576.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO**1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente si deseara oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

5. OBJETO DE LA SOLICITUD

Deberá marcar una de las dos opciones.

6. IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE ECONÓMICO

Deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

7. ACTUALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Deberá cumplimentar todos los datos identificativos que aquí se requieren, aunque no sufran modificación.

8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/dir3.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

0011007/A01

00333800

